

**RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2026 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a la ejecución de actuaciones para reducir las infiltraciones en las redes de saneamiento municipales en ayuntamientos y entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas en un 70 % por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa Galicia FEDER 2021-2027, y se procede a su convocatoria para el año 2026 con carácter plurianual**

#### Estado

Abierto

#### Convocante

Augas de Galicia

#### Objeto

Convocar subvenciones para ejecutar actuaciones que reduzcan las infiltraciones en las redes de saneamiento municipales, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos ambientales. Dirigidas a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y entidades locales menores de Galicia responsables de sistemas de saneamiento.

#### Importe

La subvención cubre el **100 % del gasto subvencionable** (excluido IVA), con un importe máximo de **45.000 € por solicitud**. El régimen es de

concurrencia no competitiva, por orden de entrada hasta agotar el crédito. La dotación total de la convocatoria asciende a **2.531.286,66 €**, cofinanciada en un **70 % por el FEDER** en el marco del programa Galicia FEDER 2021-2027, distribuida en dos anualidades iguales de **1.265.643,33 €** (2026 y 2027).

### Beneficiarios

Los beneficiarios son los **ayuntamientos con una población total inferior a 20.000 habitantes y entidades locales menores de Galicia que sean responsables de sistemas de saneamiento**. En el caso de las entidades locales menores, deberán ser titulares de la red de saneamiento sobre la que se pretenda actuar o tener delegadas las competencias municipales en la materia. Es requisito previo contar con una auditoría municipal de redes de saneamiento aprobada con anterioridad a la publicación de la convocatoria.

### Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes comienza el **20 de mayo de 2026 a las 9:00 h y finaliza el 22 de junio de 2026 a las 14:00 h**. Las solicitudes se presentarán obligatoriamente por medios electrónicos a través del formulario normalizado (anexo I) disponible en la sede electrónica de la Xunta de Galicia (<https://sede.xunta.gal>), código de procedimiento AU300D.

**Fecha de publicación de la Resolución en el Diario Oficial de Galicia (DOG): 8 de mayo de 2026.**

### Documentos adicionales

CONVOCATORIA [Resolución-24-04-2026-infiltraciones-saneamiento-FEDER-Galicia](#)

EXTRACTO [Resolución-24-04-2026-infiltraciones-saneamiento-FEDER-Galicia](#)